



INFORME DE SECRETARIA: Roldanillo, 24 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora solicita el emplazamiento del acreedor hipotecario. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE  
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL  
Roldanillo, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicado: 76-622-40-03-001-2021-00148-00  
Referencia: Ejecutivo Singular  
Demandante: Bancolombia S.A.  
Demandada: Esther Solina Franco Vallejo  
Auto: 0139

Con relación al memorial allegado por la apoderada Judicial de la parte actora, donde solicita el emplazamiento del acreedor hipotecario, aduciendo que la dirección para notificarlo la obtuvo de la Escritura Pública No. 1.234 del 29 de octubre de 2020, y que la empresa de mensajería SERVIENTREGA informó que la dirección no existe, el Juzgado se abstendrá de acceder a ello hasta tanto se allegue al expediente copia del aludido instrumento público.

Igualmente, dado que consultada la información que obra en el ADRES se verificó que el acreedor hipotecario LUIS EDUARDO CARMONA RIOS está afiliado en calidad de beneficiario a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S, en aras de garantizarle su derecho al debido proceso, se dispondrá oficiar a esa entidad para que nos suministre la dirección de residencia, teléfono y correo electrónico que obre en su base de datos respecto del aludido acreedor, a fin de citarlo al proceso.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	94193892
NOMBRES	LUIS EDUARDO
APELLIDOS	CARMONA RIOS
FECHA DE NACIMIENTO	22/03/78
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	SANTIAGO DE CALI

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO POR EMERGENCIA	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	CONTRIBUTIVO	01/03/2011	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de impresión: 01/24/2022 11:11:04 Estación de origen: 192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016. Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la Fecha de Afiliación Efectiva hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EDC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la Fecha de Finalización de Afiliación, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EDC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información, en este caso de las EPS, EDC y EPS-S.

De otro ángulo, se dispondrá tener en cuenta en una posterior liquidación de costas, la suma de \$18.500 por concepto de envío de la citación del acreedor hipotecario.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

## **R E S U E L V E**

**PRIMERO: REQUERIR** a la parte actora para que aporte copia de la Escritura Pública No. 1.234 de fecha 29 de octubre de 2020, de conformidad con lo anotado en la parte motiva de este proveído

**SEGUNDO:** Por secretaria, **OFICIESE** a la Entidad Promotora de Salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A S.O.S, para que nos suministre la dirección física, número de teléfono y/o correo electrónico que obre en sus archivos, del señor LUIS EDUARDO CARDONA RIOS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.193.892.

**TERCERO: TENGASE** en cuenta, en una posterior reliquidación de costas, la suma de \$18.500 por concepto de gastos en que incurrió la parte actora para notificar al acreedor hipotecario.

## **N O T I F I Q U E S E**

La Juez,

**MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ**

**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO**  
SECRETARIA

Roldanillo, **25 DE ENERO DE 2022** Notificado por  
Anotación en Estado de la misma fecha.

**ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE**  
Secretario

Firmado Por:

**Magda Del Pilar Hurtado Gomez**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 001**  
**Roldanillo - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c64cec58c8986e31acc257ffe91808486848cd16d815b145e90ac9fabbc0641d**

Documento generado en 24/01/2022 06:21:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>